

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

779 *DOJORMI, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
COMERCIAL ATLÁNTICA DE VEHÍCULOS DE TENERIFE, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad Dojormi, Sociedad Limitada, celebrada el 24 de febrero de 2023, aprobó por unanimidad la absorción descrita. La absorbida se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participadas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como del derecho de oposición que correspondan a los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 2023.- El Administrador Solidario, Jorge Juan García-Padrón Pérez.

ID: A230007364-1